

Tegucigalpa, 25 de noviembre de 2013.

Misión internacional de la Federación Internacional de Derechos Humanos con apoyo de CIPRODEH sobre elecciones en Honduras:

La presente misión, conformada por 11 personalidades y representantes de organizaciones internacionales de derechos humanos y de la sociedad civil, tenía como propósito la reducción de las violaciones a derechos humanos, la persecución política, la impunidad y la prevención de una afectación mayor a los derechos políticos. Después de varios días de trabajo y observación en la ciudad de Tegucigalpa:

1. La misión saluda la amplia participación del pueblo hondureño en las elecciones generales del día domingo 24 de noviembre de 2013.
2. La misión reitera su preocupación profunda frente a los ataques y amenazas contra los defensores y defensoras de derechos humanos mencionadas en su comunicado del 23 de noviembre de 2013, incluyendo los y las que defienden las mujeres, los territorios indígenas y garífunas, los recursos naturales, la comunidad lesbiana, gay, transexual, bisexual y intersexual y los periodistas. La misión tuvo acceso a dos listas donde importantes líderes sociales, sindicalistas, defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas y dirigentes del partido Libertad y Refundación serían asesinados.
3. La misión expresa preocupación por los fiscales de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y anticorrupción que recientemente fueron trasladados de manera aparentemente arbitraria y su impacto sobre la superación del importante nivel de impunidad que atraviesa el país.
4. La misión ha podido constatar con preocupación después de haber inspeccionado más de 100 mesas electorales, y haber hablado con autoridades y muchos sectores de la sociedad civil, una serie de irregularidades que han sido identificadas a través de múltiples denuncias de diversos sectores de la sociedad civil hondureña:
 - A muchos ciudadanos se les privó de sus derechos políticos, en particular del derecho al sufragio declarándolos muertos, incluso varios que habían participado el año anterior en las primarias de un mismo partido. Respecto a aquellos que tuvieron la oportunidad de presentarse al Tribunal supremo electoral (TSE) durante la jornada electoral para demostrar que estaban vivos, la misión pudo constatar que no se les reintegró su condición ciudadana para que pudieran votar. En otros casos, se les negó el derecho al sufragio con el traslado a mesas electorales muy distantes de los sitios donde regularmente han votado impidiéndoles efectivamente a votar.
 - Igualmente se ha podido observar la entrega por voceros del Partido Nacional de tarjetas personalizadas de descuento en comercios y servicios (telefonía celular, servicios médicos, farmacia, restaurantes, etc.) para aquellos electores que entreguen sus datos personales y de contacto al citado partido.

A tal efecto, tal como ha quedado evidenciado por sendos vídeos, fotos y testimonios, se instalaron carpas y puestos de distribución en lugares próximos a los centros electorales (escuela Mixta Cerro Grande, Escuela José

María Casco y otras...) en donde sin solución de continuidad se facilitaban las tarjetas, incluso con reclamos de “aquí hay ofertas, aquí hay ofertas” y otros objetos.

Por su diseño y desarrollo, esta iniciativa habría podido influir en los resultados electorales, por lo que debería ser objeto de investigación de alcance penal, así como las relaciones y conexiones del o de los promotores con las empresas financiadoras de esa iniciativa y el origen de los fondos empleados para su emisión.

5. La misión considera que ha existido una falta de transparencia en la financiación de las campañas políticas y en el origen de los fondos de las mismas.
6. La misión reitera su preocupación con respecto a la fuerte presencia de las Fuerzas Armadas en el desarrollo de las elecciones. Reconocemos que la Constitución y ley hondureñas conceden a las Fuerzas Armadas un papel importante en el proceso electoral. Sin embargo, la presencia de las Fuerzas Armadas en frente de los centros de votación puede generar un clima intimidante y su rol de custodio de las urnas causa preocupaciones, sobre todo por su actuación en el golpe de Estado de 2009.
7. Igualmente la misión reitera su preocupación sobre el uso de las FFAA en tareas propias de la policía lo cual puede contribuir a violaciones de derechos humanos.
8. La misión ha sido informada que en el curso de los últimos días se asesinaron cuatro personas vinculadas al Partido Libertad y Refundación, lo que se suma a los 39 asesinatos desde mayo del año anterior, la mayoría del mismo partido.
9. La misión entiende que no puede considerarse la existencia de un ganador hasta que se haya computado el 100% del voto y nota que hasta el momento el resultado de las elecciones que no ha sido reconocido por varios partidos, incluido el Partido Liberal, el Partido Libertad y Refundación y el Partido Anti Corrupción.

RECOMENDACIONES:

1. La misión reclama a las autoridades que garanticen plenamente los derechos humanos, prevengan cualquier acto de violencia y protejan los derechos humanos de toda la población, en particular garantizando el derecho a la vida, la integridad física y psicológica de las personas vulnerables que han sido amenazadas o contra las que existen planes para atentar contra las mismas; así como a garantizar la libertad de información, de expresión y la seguridad de los periodistas y comunicadores sociales. La misión hace un llamamiento a las autoridades para que eviten eventuales medidas represivas de manifestaciones pacíficas.
2. La misión solicita al Fiscal General de la Nación que restablezca en sus cargos a los fiscales de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y anticorrupción que recientemente fueron trasladados de manera aparentemente arbitraria. Asimismo se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la independencia, autonomía e idoneidad de todos los fiscales y habilitar los recursos necesarios para que puedan desempeñar sus funciones en la superación de la impunidad.

3. La misión, en el marco de su comunicado del 23 de noviembre y luego de celebradas las elecciones reclama a las autoridades correspondientes que investiguen y sancionen de manera efectiva los hechos denunciados por la sociedad civil, sobre violaciones de derechos humanos en el contexto del proceso electoral.
4. La misión, de acuerdo con el artículo 212.16 de la Ley Electoral que establece como delito la compra o venta de votos, entiende que la mera existencia de indicios sobre la realización de las acciones arriba señaladas obligaría a la apertura de una investigación por parte de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, que se reclama.
5. La misión solicita a las autoridades judiciales competentes para tramitar las reclamaciones y recursos electorales que se planteen para que lo hagan de forma rápida, efectiva y con todas las garantías que acrediten la imparcialidad y transparencia del proceso.
6. Frente a las Fuerzas Armadas, la misión reitera que no deben ser involucradas en tareas propias de la Policía Nacional, y que deben reformarse la Constitución y la ley hondureña para eliminar las facultades que se le confieren en el marco electoral.
7. La misión recomienda la instalación de una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con facultades de asesoría y monitoreo sobre el respeto integral de los derechos humanos en Honduras. Así mismo, solicita los relatores especiales pertinentes y el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias y Desaparición Forzada de Personas a visitar Honduras lo más antes posible.
8. La misión solicita a la Unión Europea y otros actores de la comunidad internacional unir esfuerzos con las organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales en Honduras para garantizar la protección y defensa de los mismos y su participación en las decisiones y procesos que afectan a su seguridad personal y jurídica, y que exijan la misma prioridad de parte de las autoridades hondureñas.

La misión reitera la invitación a la Fiscal de la Corte penal internacional a visitar Honduras en el marco de su examen preliminar en tanto que su presencia puede contribuir a prevenir hechos de la misma naturaleza que están bajo examen.